



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*  
*“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 12 de julio del 2016

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes N° 07-2016, de fecha 11 de julio del 2016, en la Estación Despacho el documento C.039-2016-ProGobernabilidad/DN, de fecha 05 de julio del 2016, emitido por el Director Nacional de ProGobernabilidad - Jaime Márquez Calvo.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, con fecha 15 de junio del 2016 los Consejeros Regionales Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez, Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo, Sr. Jubencio Vilchez Elias y el Ing. Arghelis Leonardo López Salazar participaron de la 1era. Convención Nacional de Consejeros Regionales, en el cual al finalizar el evento se les hizo la invitación para participar de la 1era. Cumbre Latinoamericana de Comunicación Gubernamental (Comunicar para Gobernar);

Que, mediante el Oficio N° 043-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-SIRN, de fecha 20 de junio del 2016, la Consejera Delegada del Consejo Regional solicitó al Director Nacional de ProGobernabilidad - Jaime Márquez Calvo apoye a los consejeros regionales con el financiamiento respectivo para asistir a la 1era. Cumbre Latinoamericana de Comunicación Gubernamental (Comunicar para Gobernar);

Que, mediante el C.039-2016-ProGobernabilidad/DN, de fecha 05 de julio del 2016, el Director Nacional de ProGobernabilidad - Jaime Márquez Calvo, informa que con relación al Oficio N° 043-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-SIRN, detallado en el considerando precedente, solo están priorizando los gastos de traslado, alojamiento y viáticos para un representante del Consejo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*  
*“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

#### N° 054-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Regional, toda vez que no cuentan con un Plan de Trabajo aprobado para el periodo 2016-2017;

Que, en la estación Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 07-2016, en el tratamiento del documento C.039-2016-ProGobernabilidad/DN, de fecha 05 de julio del 2016, emitido por el Director Nacional de ProGobernabilidad - Jaime Márquez Calvo, con el fin elegir al Consejero Regional que asista en representación del Consejo Regional al 1era. Cumbre Latinoamericana de Comunicación Gubernamental (Comunicar para Gobernar), los días 14 y 15 de julio del 2016, a desarrollarse en el Centro de Convenciones Lima, de la ciudad de Lima; para ello el Consejero Regional Javier Suclupe Sandoval propuso a la Consejera Delegada Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, establece en su Artículo 13° que la Consejera Delegada Alterna reemplaza temporalmente a la Consejera Delegada en caso de ausencia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Ordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

#### ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Consejera Delegada Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez asista en representación del Consejo Regional de Tumbes a la 1era. Cumbre Latinoamericana de Comunicación Gubernamental (Comunicar para Gobernar), los días 14 y 15 de julio del 2016, a desarrollarse en el Centro de Convenciones Lima, de la ciudad de Lima.

En su ausencia la Consejera Delegada Alterna queda con las prerrogativas y atribuciones propias de la Consejera Delegada, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 13° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*  
*“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

#### Nº 054-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Isabel Ramírez Núñez*  
Isabel Ramírez Núñez  
CONSEJERA REGIONAL